

EL AVISADOR NUMANTINO

PERIODICO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

NÚMERO 3.907

EL PRECIO DE LOS ANUNCIOS, REQUERIDOS, COMUNICADOS Y ESQUEMAS MORFOLÓGICOS, CONVENCIONAL Y ECONÓMICO. LA CORRESPONDENCIA Y CÍRCOS DE DIBUJO. A. P. LAS HERAS, CANALEJAS, 54, SORIA. No se devuelven los originales.

Año XLII. — (2.ª época). — SE PUBLICA MIÉRCOLES Y SABADOS
SORIA. — Sábado 7 de Junio de 1919.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.—EN ESTA CAPITAL Y FUERA DE ELLA: VINTESETE (27) Ptas.—SEMESTRE, 27.—POR AÑO, 499.—EXTRANJERO, 500 AÑO, 10.—NÚMERO SUELTO, 5 CTE.—PAGO ADELANTADO.—Se suscribe en Soria, Canalejas, 54

cometió actos de ciudadanía muy despreciables.
—Tu vendes, yo compro; aceptaste el negocio de recibir las monedas de Judas; no me pidas que sea el Cristo de tu redención. Seremos iguales; malvados ambos. Careciendo de conciencia el elector, faltará dignidad en el elegido. El egoísmo satisfecho, atrayendo la cantidad que se paga por el censo de un pueblo, se reflejará después en las determinaciones del adquirente.
Así, todos aparecemos envilecidos y de este modo cooperamos a la desgracia nacional que perpetua un atraso en los pueblos rurales y un castigo continuo para la clase agrícola; zanjada a gusto de los compradores de actas.
Por eso los agricultores carecieron de valedores, en las altas esferas del poder. Con desinterés nadie pudo defenderlos, por que ellos mismos impedían que se les atendiera.
—Las faltas que cometen los pueblos suicidas se extienden a la nación entera. Con el lastre de la indecencia, es muy difícil avanzar en el progreso general. La carga abrumadora de las voluntades muertas, esterilizan la acción de las grandes energías que pugnan por implantar un régimen económico más humano y más justo que el ruinoso vigente.
A poco que insistan los electores en el sistema que han adoptado los agricultores de Almazán, podrá observarse, que es mejor negocio mandar en los representantes del pueblo, que enagenar la libertad, aceptando un servilismo a vil precio.

HARINA LACTEADA NESTLE

tan digestiva, tan pura, tan sana y tan nutritiva como la leche de la madre.

CLINICA DENTAL

Por asistencia de D. PEDRO JUSTUS queda al frente de la Clínica el médico dentista g.
D. Manuel Izquierdo
CANALEJAS, 47.—SORIA
Domicilio de D. María Cuevas

Chocolates Maquin de Zaragoza

LOS MEJORES DEL MUNDO
Por su pureza y sabor elaborados en la casa de **Virgen del Carmen**
más producción y venta en Aragón
ELOY LLORENTE

Joaquín Iglesias

PRIMERA ESTABLECIDA EN SORIA
En esta fábrica montada con todos los nuevos adelantos, se construyen pedañeros, fregaderas, lavabos, pilas bautismales y para agua benévola, de baño, mesas, cruces, lapidas y en especial toda clase de losetas, baldosas y terrillos hidráulicos.
Se reciben encargos en casa de **Casto Hernández**
Plaza de Bernardo Robles, núm. 1

POSTADERO DE CAFE SIMON TEJADA

Logroño.
Especialidad de la casa CAFE MARCA "EL GATO", compuesto de Moka, Garacillo y Puerto Rico de las mejores procedencias.
Venta exclusiva en esta plaza.
D. Eloy Llorente.—Soria.

Enfermedades, operaciones y graduaciones de la vista.

Plaza de Aguirre, 3, 3.ª.—(Consulta, de 11 a 3).
Eloy Sanz Villa
MÉDICO OCULISTA
CON RESIDENCIA FAMILIAR EN SORIA
Calle de Canalejas, n.º 84, 3.ª SORIA
Consulta de 10 a 1 y de 3 a 5.

Juan García y García

Tratante en ganado de cerda.
Almacén de tocino, jamones, mantecas y chorizos especiales, ventas al por mayor y menor para dentro y fuera de la población.
TEJERA, 4, SORIA

Sanatorio "Villa Ascensión"

MORON DE ALMAZAN
Médico Director
Antonio Liborio Martín y Orozco
Aplicaciones de día o de noche de rayos X.
Inhalaciones de oxígeno para enfermedades del pecho y las feridas.
Baños y duchas eléctricas.—Masaje vibratorio.
Operaciones quirúrgicas con material moderno.
PRECIOS MODICOS
Consultas gratis el día 15 de cada mes de 8 a 4 de la tarde.

Nuevo almacén de vinos Calle del Ferial, 6

Edificio de este establecimiento, HIGUINO NAVARRO (antes el Torrijano), ofrece al público en general los mejores vinos de Aragón y Valdepeñas, garantizando las clases y sirviendo a domicilio.
No confundirse: Ferial, núm. 6

Banco Aragonés

Seguros y Crédito.—Zaragoza.—Banca.—Seguros de Incendios.—Seguros sobre la vida.
Subdirector en Soria: DOMINICÓ LEDESMA.
BALNEARIO DE **ARNEDILLO**
Aguas termales cloruro-sódicas, sulfatadas, bromuradas, con hierro y rubido, de gran mineralización, notablemente radiaactivas.
Especialísimas para la curación del reumatismo en todas sus formas, gota, ciática, artritis, eczema, llamo, sifilis, luxaciones, contracturas, fracturas, heridas, uceras, etc.
Automóviles desde la estación de Calahorra
Coches diarios de Soria Garage, etc.
HOTEL DEL BALNEARIO
Muy recomendable y cómodo al estirar, excelente trato.
Pensión completa 1.ª mesa 10.50 pts. 2.ª — 6.50 —
El presupuesto completo de un novenaño en mesa de segunda, con los mejores baños correspondientes, puede ser de 80 a 85 pesetas.
Temporada oficial: 15 de Junio a 30 de Septiembre.

AFIRMANDO

El núcleo de agricultores que en el Distrito de Almazán-Medina ha impuesto su voluntad de llevar a las Cortes un representante libre de compromisos con los gremios políticos, para defender los principios justiceros del orden y de la equidad, han de seguir en fecha no remota todos los electores de la provincia y de la España rural.
No hay razón para que las víctimas de la ley de subsistencias, de los tributos onerosos, del caciquismo y de la usura protesten de los males que padecen con un jnadie hace caso de nosotros y llegado el instante de modificar lo arbitrario, abandonen su defensa y alarguen la mano implorando la alianza de la docta inmorale, a cambio del voto que se ha de utilizar para persistir en la desgobernanza que depuramos.
Subran las abundantes lamentaciones, cuando con un poco de elemental decencia puede lograrse que a las Cortes vayan hombres sensatos, conocedores de las necesidades del país y fieles servidores del bien público.
Quien ve de el voto puede criticar que la leyenda respaldada en lo alto y que al llano llegue la opresión y la inmundicia de los gobernantes.
Cada pueblo, tiene el gobierno que se merece, y no merecemos que en la vida pública exista orden y justicia, si primeramente cometemos la felonía de votar que, por una merced estúpida e insignificante, participe en los fueros del legislador un señor que

tar también los impuestos a la producción, y ya que no sabe dedicar sus fondos al fomento de la agricultura y la industria, el comercio y la escuela, ha de ir necesariamente contra ellos para que ellos paguen ese despilfarro que en favorece la holganza, el vicio y el abuso, hacen los políticos españoles.
Tienen los Gobiernos dentro de su casa y al alcance de su mano el mayor y más eficaz de los empréstitos, suprimiendo el número de cargos inútiles que sostiene, conservando cantidades numerosas y crecidas que se invierten, sin invertir, y otros muchos medios que no hemos de citar aquí pero que están en la conciencia de todos.
Sin embargo, nada de esto se hace. Va el Estado a la bancarrota, aumentando su deuda y sus gastos, van la agricultura, la industria y el comercio a la ruina, porque sobran tres fuentes de riqueza han de recaer la deuda y los gastos del Estado, hasta que lleguen un día, quizá no tardando, en que el agricultor, el industrial, el comerciante, todo el que produce, dé al traste con su producción; y, cansados de trabajar y producir para que otros malgasten y no produzcan, se nieguen al trabajo y a continuar llenando el pozo de la avaricia, de la ineptitud y del vicio.
Hasta hoy, y acaso en algunos años más todavía, aunque quizá no muchas, ha dado y dará buen resultado eso de tirar a manos llenas el dinero del contribuyente para fines egoístas y partidarios y para saciar desmedidas ambiciones; pero día llegará en que el contribuyente español se dé perfecta cuenta de la inversión que se da a su dinero, y entonces es muy probable que se quiera rasgar lo tirado y no se pueda, porque cayó en tierra estéril.
Y esa día llegará, porque si bien el pozo de la Hacienda española en que caen los dineros del contribuyente no se llena nunca, se llenará el cambio el pozo de la paciencia del trabajador, de los que producen, de los que pagan y se convertirá en fuerza que arrastre todo lo imprudente, todo lo inútil, todo lo vicioso, que más gasta que lo que tiene.

Pozo sin fondo.

El Ministro de Hacienda ha abierto un empréstito de más de mil seiscientos millones de pesetas para atender de momento a los gastos extraordinarios que se han hecho recaer sobre el presupuesto nacional.
Los grandes capitalistas tienen en ese empréstito un medio facilísimo de sacar a su dinero un interés nada despreciable, sin peligro de que el negocio les quibre; como encuentran en él los Gobiernos el procedimiento más sencillo de aumentar el despilfarro de los fondos nacionales.
En otras naciones los empréstitos se hacen para algo útil, para algo que produzca más que el interés que ha de abonarse al capital, pero en España lejos de ser así los empréstitos se hacen para dedicar el dinero a lo improductivo ya que no para echarlo en el pozo sin fondo que nuestros políticos deben tener a su disposición en cuanto escalan el Poder.
Ahora mismo, gran parte de esos mil seiscientos millones, se destinan al pago del aumento de sueldos a los empleados, otra gran parte en facturas de obras públicas que se hacen, pero que no se ven y así va aumentando la deuda del Estado; el impuesto contributivo y el derroche de los fondos nacionales, sin que se haga nada práctico, nada útil, nada provechoso a los intereses generales de la Patria.
El empréstito, es, además, en esta ocasión, un juego inocuo e indecente en el que los banqueros son los capitalistas que acuden a él y el Estado el punto que antes de jugar la primera carta empieza por perder 52 millones de pesetas, diferencia entre el valor nominal que suscribe y el efectivo que ha de percibir.
De esta manera, los fondos del Estado no serán nunca suficientes para cubrir las atenciones que sobre él pesan y que cada día aumentan, contrayendo otras nuevas. Pero lo sensible no es que el Estado se arruine, sino que arrastre en su ruina a todo el país, haciéndole pagar la ineptitud de los que lo manejan. Porque a medida que la deuda del Estado aumenta, a medida que aumenta sus gastos, ha de aumentar

por las concesiones que se le han hecho en los tiempos postreros. ¿Qué lo detiene si no ha habido audacia, atentado, violación, crimen que no haya encontrado francas las puertas de la propaganda?
Porque es un raro espectáculo éste que estamos presenciando: la libertad está sirviendo de arma a sus naturales adversarios; con ella se fabrica la cruz en que pretende enclavarse. Eso sería, en efecto, el triunfo del nuevo ISMO: la desaparición de la libertad en el mundo.
Con el falso anuncio de eliminar los elementos engendradores de una tiranía, real o fingida, el ISMO quiere constituir otra, y como hemos dicho repetidas veces, substituir el dominio de una clase vencida por otra clase vencedora. ¿Y a qué precio! Al precio de la más cruel tragedia que registrará la historia de la humanidad. Al precio del aniquilamiento, sin provecho de ninguna clase, de cuanto los siglos han ido lentamente creando, así en la esfera moral como en la material: instituciones, derechos, riqueza, vida, aire... ¡Todo está amargado!
El daño que esa propaganda de palabraría y a veces de obra—está causando entre las clases populares, lo tenemos a la vista.
Sorprendiendo la buena fe de los grupos trabajadores, obrando arteramente en sus espíritus sencillos, alucinándoles, se ha despertado en ellos un sentimiento de odio hacia las demás clases, ha ia los derechos de éstas, hacia los ricos, hacia la propiedad, hacia los empresarios industriales. Y también hacia los gobiernos, que no solo toleran sino que apoyan—dicese—tales injusticias, la explotación de los humildes por los poderosos, la desigualdad en el reparto de la fortuna colectiva.
A la vanguardia del NUEVO ISMO van—demasiado lo sabemos—los eternos explotadores de las clases populares: el agitador y el politicastro. Ambos llevan por mira sus fines particulares, sin que les preocupen los excesos a que lanzan a los suggestionados, sus horas tristes, sus desencantos. Son los eternos pescadores de los rios revueltos, y pasan por encima de todas las catástrofes que han provocado, sin una mirada de piedad para sus víctimas. Sobre montañas de ellas construirían su castillo feudal los nuevos amos de las clases populares, de las que se dicen amigos y paladines. ¿A dónde van? Ya lo han manifestado con entera claridad: Al poder. Es lo que quieren. Y por alcanzar el poder se visten de aduladores del pueblo, porque estos mendros de oficio no se detienen ante ningún escrúpulo y como se ha escrito—no desdennan hacer la corte hoy a las multitudes, como antes se la hacían a los monarcas.
El drama ruso es una dolorosa manifestación de la victoria de ese movimiento disolvente. Anta esta resaca y compendiado el bello ideal de todos esos ISMOS, más o menos anárquicos, que la sociedad y el poder público ven perfilarse en los oscuros horizontes, que precisa limpiar de futuras tempestades.
Y para ello, en los Estados Unidos, como aquí, en México, como en cualquier otra nación, se impone una política severa; una mano firme que reprima esta terrible fuerza desorganizadora que avanza.
Frente al enemigo común, solo se concibe la acción común de todos los gobiernos. Es más importante acaso que la anunciada Liga de las Naciones. Porque de lo contrario, tiene razón Lloyd George—la Civilización está destinada a desaparecer del planeta que habitamos.

El enemigo común.

México Mayo de 1919.

El Ahorro y la Escuela mutualista

El ahorro no podrá llamarse virtud, pero es garantía de ella en los que no son santos, es decir, en casi todos los mortales; todo el que no se inspire en el espíritu de ahorro (verdadero espíritu de sacrificio) será un hombre imperfecto, será un desgraciado o un inútil ciudadano, que apenas podrá ser considerado como aprendiz de hombre. Probablemente será un acreta, pues no es fácil llegue a ser otra cosa el que encuentra el porvenir completamente cerrado a la fortuna y a los medios probables y aun deseados en proporcionársela.
El ahorro es el cable para conservar nuestros niños y para imprimir en ellos el espíritu de laboriosidad y de orden que tanto necesitan las sociedades actuales. El niño que ahorra, es un niño

que reflexiona, que se preocupa del porvenir, que empieza a mirarlo con la serenidad de quien puede dominar.
El niño que ahorra empieza a ser hombre de privación y sacrificio; no hay como ensayarse riendo desde niño en las corrientes de la diversidad para salir triunfante en los combates de la vida.
El niño que ahorra y en un Banco cualquiera va colocando su fortuna del día de mañana, cobra amor a la sociedad que es la depositaria y propulsora de sus bienes; el ejercicio de acretas que llena el mundo en estos tiempos; perderá tantos proselitismos cuantos sean los incorporados a la escuela de la provisión y del ahorro.
La manera de infinitar el ahorro en el cuerpo social debe ser mutualista, educadora, ajena a las ilusiones que pueda provocar el espíritu de mendicidad.

Urbano Frías.

Federación de Sindicatos agrícolas.

Oficinas: Canalejas, 1, Soria.
Exposición permanente de maquinaria agrícola, abonos, semillas, etc.
2 Junio.

Pedición de abonos.—A instancias reiteradas de la Federación, ha sido concedido un nuevo plazo, que terminará definitivamente el próximo día 7, para que los Sindicatos hagan sus pedidos de abonos en las correspondientes hojas, sin cuyo requisito no podrán ser cursados.
En las amarillas se hará el pedido del suelo al Sindicato, y en las azules, el resumen total del pedido del Sindicato a la Federación.
Se encarece a los Sindicatos procuren hacer sus pedidos de abonos por vagón completo, para mayor economía de los portes.
Maquinas agrícolas.—Encontrándose en esta imprenta de la casa de maquinaria y de la casa de López, lo avisamos a nuestros asociados por si a alguno le interesara recibir detalles sobre cualquier aparato, pudiéndose dirigir para el objeto a esta Federación, la cual, con el mayor gusto los pondrá en correspondencia con el indicado señor, que será el que a visitar los pedidos se les manifiere en tal caso.

Operaciones de la semana.—Ascendieron los ingresos habidos durante la pasada semana a 2.953.35 pesetas y los gastos a 2.846.90 pesetas.
Propaganda social agraria.—El Presidente de esta Federación D. Santiago Gómez Santacruz, que tanto entusiasmo y cariño siente por nuestra amada obra, dió el jueves último en el pueblo de Navalcaballo una conferencia sobre la necesidad de constituir Sindicatos Agrícolas católicos. Acudieron representantes de todos los pueblos comarcas y de sus respectivos parrocos y autoridades a la cabecera. Como consecuencia de esta conferencia, se ha constituido ya el pueblo de Los Lemosos, y otros varios solicitaron reglamentos e impresos para fundarlos.
Se ha constituido también el Sindicato de Banos de Valdearacos perteneciente a esta Diócesis de Oma y provincia de Burgos.

Abonos.—La Confederación Nacional Católica Agraria ha ampliado hasta el día 7 del corriente, el plazo para la admisión del pedido de abonos. Encarecemos a nuestros asociados la conveniencia de hacer seguidamente sus pedidos, que deben procurarse por vagón completo para mayor economía en los portes.
Han solicitado en esta semana: Alcañales 15.000 kilos, Gumiel de Izan 10.000, Arauzo de Torre 3.000, Candilhera 23 mil 250, Caracillo 8.300 del 18.20, Gumiel de Izan 5.000 del 13.15 y 5.000 del 12.14 y Cabrejas del Camo 20.000 kilos del 16.18.

Maquinaria agrícola.—Requerido por esta Federación y al objeto de enseñar prácticamente el manejo de varias máquinas agrícolas, se encuentra en esta el representante de la acreditada casa López Belmonte de Abacete. Compañía de contar sus varios días, se ha dispuesto a visitar los pueblos que soliciten su presencia, proporcionándoles antecedentes sobre condiciones, precios y manejo de segadoras, trilladoras, aventadores, verederos, etc.
Hijos Sisal.—Esta Federación se encarga de proporcionar a sus asociados el hilo sisal de la mejor calidad y relativa economía que necesitan para sus máquinas segadoras en la próxima campaña.
Revista social agraria.—Hemos recibido el primer número de la Revista social agraria, órgano de la Confederación Nacional Católica Agraria que dirige D. José Gano de Novales. Se publica mensualmente y cuesta cinco pesetas al año para los Sindicatos federados. Cuentos deseen con ella, pueden suscribirse a esta Federación, y seguramente la que agrada su mejor beneficio y la variedad de secciones cuya redacción ha sido encomendada a los más cultos y entendidos profesores.

BUEYES se desean vender una pareja de inmejorables condiciones, de cuatro a cinco años de edad. Puede elegir el comprador entre cuatro que tiene el mismo dueño y se venderán juntos o por separado. También se venderá un novillo de tres años, ya domado.
Dirigirse a Antolin Maizte, vecino de Pinilla de Cardeñosa.

El niño que ahorra, es un niño que reflexiona, que se preocupa del porvenir, que empieza a mirarlo con la serenidad de quien puede dominar.

El niño que ahorra y en un Banco cualquiera va colocando su fortuna del día de mañana, cobra amor a la sociedad que es la depositaria y propulsora de sus bienes; el ejercicio de acretas que llena el mundo en estos tiempos; perderá tantos proselitismos cuantos sean los incorporados a la escuela de la provisión y del ahorro.

La manera de infinitar el ahorro en el cuerpo social debe ser mutualista, educadora, ajena a las ilusiones que pueda provocar el espíritu de mendicidad.

Urbano Frías.

Federación de Sindicatos agrícolas.

Oficinas: Canalejas, 1, Soria.

Exposición permanente de maquinaria agrícola, abonos, semillas, etc.

A LOS LABRADORES
Maquinaria Agrícola de la acreditada casa «Centro Técnico Industrial y Agrícola» de Valladolid.

Dirigirse al Representante en la provincia, AUXIBIO GARCIA.—Plaza Mayor, 6.

FABRICA DE Alcohol, Aguardientes, Anisados, y LICORES SOLAMENTE DE VINOS
Primer premio en la Exposición Vinícola de Pamplona.—Fábrica fundada en 1790.—Despachoabierto a toda hora.

Hilario Falces e Hijo
COSECHEROS DESTILADORES FITERO (NAVARRA)

Baños de Fitero.
Los acreditados Establecimientos de esta Sociedad, insustituibles para el tratamiento de las afecciones reumáticas, gotosas, nerviosas y traumáticas, están abiertos todos los días.

Se permite advertir a sus clientes habituales y a los que sin serlo quieran utilizar sus servicios para tomar parte en la emisión de Deuda perpetua interior que ha de verificarse el lunes 16 del corriente, que los poseedores de Obligaciones del Tesoro de las diferentes emisiones y cuya conversión en la nueva Deuda es obligatoria, pueden depositar aquellas, desde esta fecha hasta el expresado día 16, en su despacho, Plaza de D. Lorenzo Aguirre, núm. 7 (casa contigua al Banco de España), durante las horas de oficina que son de 10 a 2 y de 4 a 6, a fin de facturarlas y presentarlas al Banco para su conversión.

Se permite advertir a sus clientes habituales y a los que sin serlo quieran utilizar sus servicios para tomar parte en la emisión de Deuda perpetua interior que ha de verificarse el lunes 16 del corriente, que los poseedores de Obligaciones del Tesoro de las diferentes emisiones y cuya conversión en la nueva Deuda es obligatoria, pueden depositar aquellas, desde esta fecha hasta el expresado día 16, en su despacho, Plaza de D. Lorenzo Aguirre, núm. 7 (casa contigua al Banco de España), durante las horas de oficina que son de 10 a 2 y de 4 a 6, a fin de facturarlas y presentarlas al Banco para su conversión.

Se permite advertir a sus clientes habituales y a los que sin serlo quieran utilizar sus servicios para tomar parte en la emisión de Deuda perpetua interior que ha de verificarse el lunes 16 del corriente, que los poseedores de Obligaciones del Tesoro de las diferentes emisiones y cuya conversión en la nueva Deuda es obligatoria, pueden depositar aquellas, desde esta fecha hasta el expresado día 16, en su despacho, Plaza de D. Lorenzo Aguirre, núm. 7 (casa contigua al Banco de España), durante las horas de oficina que son de 10 a 2 y de 4 a 6, a fin de facturarlas y presentarlas al Banco para su conversión.

Se permite advertir a sus clientes habituales y a los que sin serlo quieran utilizar sus servicios para tomar parte en la emisión de Deuda perpetua interior que ha de verificarse el lunes 16 del corriente, que los poseedores de Obligaciones del Tesoro de las diferentes emisiones y cuya conversión en la nueva Deuda es obligatoria, pueden depositar aquellas, desde esta fecha hasta el expresado día 16, en su despacho, Plaza de D. Lorenzo Aguirre, núm. 7 (casa contigua al Banco de España), durante las horas de oficina que son de 10 a 2 y de 4 a 6, a fin de facturarlas y presentarlas al Banco para su conversión.

Se permite advertir a sus clientes habituales y a los que sin serlo quieran utilizar sus servicios para tomar parte en la emisión de Deuda perpetua interior que ha de verificarse el lunes 16 del corriente, que los poseedores de Obligaciones del Tesoro de las diferentes emisiones y cuya conversión en la nueva Deuda es obligatoria, pueden depositar aquellas, desde esta fecha hasta el expresado día 16, en su despacho, Plaza de D. Lorenzo Aguirre, núm. 7 (casa contigua al Banco de España), durante las horas de oficina que son de 10 a 2 y de 4 a 6, a fin de facturarlas y presentarlas al Banco para su conversión.

Se permite advertir a sus clientes habituales y a los que sin serlo quieran utilizar sus servicios para tomar parte en la emisión de Deuda perpetua interior que ha de verificarse el lunes 16 del corriente, que los poseedores de Obligaciones del Tesoro de las diferentes emisiones y cuya conversión en la nueva Deuda es obligatoria, pueden depositar aquellas, desde esta fecha hasta el expresado día 16, en su despacho, Plaza de D. Lorenzo Aguirre, núm. 7 (casa contigua al Banco de España), durante las horas de oficina que son de 10 a 2 y de 4 a 6, a fin de facturarlas y presentarlas al Banco para su conversión.

Se permite advertir a sus clientes habituales y a los que sin serlo quieran utilizar sus servicios para tomar parte en la emisión de Deuda perpetua interior que ha de verificarse el lunes 16 del corriente, que los poseedores de Obligaciones del Tesoro de las diferentes emisiones y cuya conversión en la nueva Deuda es obligatoria, pueden depositar aquellas, desde esta fecha hasta el expresado día 16, en su despacho, Plaza de D. Lorenzo Aguirre, núm. 7 (casa contigua al Banco de España), durante las horas de oficina que son de 10 a 2 y de 4 a 6, a fin de facturarlas y presentarlas al Banco para su conversión.

Se permite advertir a sus clientes habituales y a los que sin serlo quieran utilizar sus servicios para tomar parte en la emisión de Deuda perpetua interior que ha de verificarse el lunes 16 del corriente, que los poseedores de Obligaciones del Tesoro de las diferentes emisiones y cuya conversión en la nueva Deuda es obligatoria, pueden depositar aquellas, desde esta fecha hasta el expresado día 16, en su despacho, Plaza de D. Lorenzo Aguirre, núm. 7 (casa contigua al Banco de España), durante las horas de oficina que son de 10 a 2 y de 4 a 6, a fin de facturarlas y presentarlas al Banco para su conversión.

Se permite advertir a sus clientes habituales y a los que sin serlo quieran utilizar sus servicios para tomar parte en la emisión de Deuda perpetua interior que ha de verificarse el lunes 16 del corriente, que los poseedores de Obligaciones del Tesoro de las diferentes emisiones y cuya conversión en la nueva Deuda es obligatoria, pueden depositar aquellas, desde esta fecha hasta el expresado día 16, en su despacho, Plaza de D. Lorenzo Aguirre, núm. 7 (casa contigua al Banco de España), durante las horas de oficina que son de 10 a 2 y de 4 a 6, a fin de facturarlas y presentarlas al Banco para su conversión.

Se permite advertir a sus clientes habituales y a los que sin serlo quieran utilizar sus servicios para tomar parte en la emisión de Deuda perpetua interior que ha de verificarse el lunes 16 del corriente, que los poseedores de Obligaciones del Tesoro de las diferentes emisiones y cuya conversión en la nueva Deuda es obligatoria, pueden depositar aquellas, desde esta fecha hasta el expresado día 16, en su despacho, Plaza de D. Lorenzo Aguirre, núm. 7 (casa contigua al Banco de España), durante las horas de oficina que son de 10 a 2 y de 4 a 6, a fin de facturarlas y presentarlas al Banco para su conversión.

Se permite advertir a sus clientes habituales y a los que sin serlo quieran utilizar sus servicios para tomar parte en la emisión de Deuda perpetua interior que ha de verificarse el lunes 16 del corriente, que los poseedores de Obligaciones del Tesoro de las diferentes emisiones y cuya conversión en la nueva Deuda es obligatoria, pueden depositar aquellas, desde esta fecha hasta el expresado día 16, en su despacho, Plaza de D. Lorenzo Aguirre, núm. 7 (casa contigua al Banco de España), durante las horas de oficina que son de 10 a 2 y de 4 a 6, a fin de facturarlas y presentarlas al Banco para su conversión.

Se permite advertir a sus clientes habituales y a los que sin serlo quieran utilizar sus servicios para tomar parte en la emisión de Deuda perpetua interior que ha de verificarse el lunes 16 del corriente, que los poseedores de Obligaciones del Tesoro de las diferentes emisiones y cuya conversión en la nueva Deuda es obligatoria, pueden depositar aquellas, desde esta fecha hasta el expresado día 16, en su despacho, Plaza de D. Lorenzo Aguirre, núm. 7 (casa contigua al Banco de España), durante las horas de oficina que son de 10 a 2 y de 4 a 6, a fin de facturarlas y presentarlas al Banco para su conversión.

Se permite advertir a sus clientes habituales y a los que sin serlo quieran utilizar sus servicios para tomar parte en la emisión de Deuda perpetua interior que ha de verificarse el lunes 16 del corriente, que los poseedores de Obligaciones del Tesoro de las diferentes emisiones y cuya conversión en la nueva Deuda es obligatoria, pueden depositar aquellas, desde esta fecha hasta el expresado día 16, en su despacho, Plaza de D. Lorenzo Aguirre, núm. 7 (casa contigua al Banco de España), durante las horas de oficina que son de 10 a 2 y de 4 a 6, a fin de facturarlas y presentarlas al Banco para su conversión.

Se permite advertir a sus clientes habituales y a los que sin serlo quieran utilizar sus servicios para tomar parte en la emisión de Deuda perpetua interior que ha de verificarse el lunes 16 del corriente, que los poseedores de Obligaciones del Tesoro de las diferentes emisiones y cuya conversión en la nueva Deuda es obligatoria, pueden depositar aquellas, desde esta fecha hasta el expresado día 16, en su despacho, Plaza de D. Lorenzo Aguirre, núm. 7 (casa contigua al Banco de España), durante las horas de oficina que son de 10 a 2 y de 4 a 6, a fin de facturarlas y presentarlas al Banco para su conversión.

Se permite advertir a sus clientes habituales y a los que sin serlo quieran utilizar sus servicios para tomar parte en la emisión de Deuda perpetua interior que ha de verificarse el lunes 16 del corriente, que los poseedores de Obligaciones del Tesoro de las diferentes emisiones y cuya conversión en la nueva Deuda es obligatoria, pueden depositar aquellas, desde esta fecha hasta el expresado día 16, en su despacho, Plaza de D. Lorenzo Aguirre, núm. 7 (casa contigua al Banco de España), durante las horas de oficina que son de 10 a 2 y de 4 a 6, a fin de facturarlas y presentarlas al Banco para su conversión.

Se permite advertir a sus clientes habituales y a los que sin serlo quieran utilizar sus servicios para tomar parte en la emisión de Deuda perpetua interior que ha de verificarse el lunes 16 del corriente, que los poseedores de Obligaciones del Tesoro de las diferentes emisiones y cuya conversión en la nueva Deuda es obligatoria, pueden depositar aquellas, desde esta fecha hasta el expresado día 16, en su despacho, Plaza de D. Lorenzo Aguirre, núm. 7 (casa contigua al Banco de España), durante las horas de oficina que son de 10 a 2 y de 4 a 6, a fin de facturarlas y presentarlas al Banco para su conversión.

Se permite advertir a sus clientes habituales y a los que sin serlo quieran utilizar sus servicios para tomar parte en la emisión de Deuda perpetua interior que ha de verificarse el lunes 16 del corriente, que los poseedores de Obligaciones del Tesoro de las diferentes emisiones y cuya conversión en la nueva Deuda es obligatoria, pueden depositar aquellas, desde esta fecha hasta el expresado día 16, en su despacho, Plaza de D. Lorenzo Aguirre, núm. 7 (casa contigua al Banco de España), durante las horas de oficina que son de 10 a 2 y de 4 a 6, a fin de facturarlas y presentarlas al Banco para su conversión.

Se permite advertir a sus clientes habituales y a los que sin serlo quieran utilizar sus servicios para tomar parte en la emisión de Deuda perpetua interior que ha de verificarse el lunes 16 del corriente, que los poseedores de Obligaciones del Tesoro de las diferentes emisiones y cuya conversión en la nueva Deuda es obligatoria, pueden depositar aquellas, desde esta fecha hasta el expresado día 16, en su despacho, Plaza de D. Lorenzo Aguirre, núm. 7 (casa contigua al Banco de España), durante las horas de oficina que son de 10 a 2 y de 4 a 6, a fin de facturarlas y presentarlas al Banco para su conversión.

Se permite advertir a sus clientes habituales y a los que sin serlo quieran utilizar sus servicios para tomar parte en la emisión de Deuda perpetua interior que ha de verificarse el lunes 16 del corriente, que los poseedores de Obligaciones del Tesoro de las diferentes emisiones y cuya conversión en la nueva Deuda es obligatoria, pueden depositar aquellas, desde esta fecha hasta el expresado día 16, en su despacho, Plaza de D. Lorenzo Aguirre, núm. 7 (casa contigua al Banco de España), durante las horas de oficina que son de 10 a 2 y de 4 a 6, a fin de facturarlas y presentarlas al Banco para su conversión.

Se permite advertir a sus clientes habituales y a los que sin serlo quieran utilizar sus servicios para tomar parte en la emisión de Deuda perpetua interior que ha de verificarse el lunes 16 del corriente, que los poseedores de Obligaciones del Tesoro de las diferentes emisiones y cuya conversión en la nueva Deuda es obligatoria, pueden depositar aquellas, desde esta fecha hasta el expresado día 16, en su despacho, Plaza de D. Lorenzo Aguirre, núm. 7 (casa contigua al Banco de España), durante las horas de oficina que son de 10 a 2 y de 4 a 6, a fin de facturarlas y presentarlas al Banco para su conversión.

Se permite advertir a sus clientes habituales y a los que sin serlo quieran utilizar sus servicios para tomar parte en la emisión de Deuda perpetua interior que ha de verificarse el lunes 16 del corriente, que los poseedores de Obligaciones del Tesoro de las diferentes emisiones y cuya conversión en la nueva Deuda es obligatoria, pueden depositar aquellas, desde esta fecha hasta el expresado día 16, en su despacho, Plaza de D. Lorenzo Aguirre, núm. 7 (casa contigua al Banco de España), durante las horas de oficina que son de 10 a 2 y de 4 a 6, a fin de facturarlas y presentarlas al Banco para su conversión.

Se permite advertir a sus clientes habituales y a los que sin serlo quieran utilizar sus servicios para tomar parte en la emisión de Deuda perpetua interior que ha de verificarse el lunes 16 del corriente, que los poseedores de Obligaciones del Tesoro de las diferentes emisiones y cuya conversión en la nueva Deuda es obligatoria, pueden depositar aquellas, desde esta fecha hasta el expresado día 16, en su despacho, Plaza de D. Lorenzo Aguirre, núm. 7 (casa contigua al Banco de España), durante las horas de oficina que son de 10 a 2 y de 4 a 6, a fin de facturarlas y presentarlas al Banco para su conversión.

Se permite advertir a sus clientes habituales y a los que sin serlo quieran utilizar sus servicios para tomar parte en la emisión de Deuda perpetua interior que ha de verificarse el lunes 16 del corriente, que los poseedores de Obligaciones del Tesoro de las diferentes emisiones y cuya conversión en la nueva Deuda es obligatoria, pueden depositar aquellas, desde esta fecha hasta el expresado día 16, en su despacho, Plaza de D. Lorenzo Aguirre, núm. 7 (casa contigua al Banco de España), durante las horas de oficina que son de 10 a 2 y de 4 a 6, a fin de facturarlas y presentarlas al Banco para su conversión.

Se permite advertir a sus clientes habituales y a los que sin serlo quieran utilizar sus servicios para tomar parte en la emisión de Deuda perpetua interior que ha de verificarse el lunes 16 del corriente, que los poseedores de Obligaciones del Tesoro de las diferentes emisiones y cuya conversión en la nueva Deuda es obligatoria, pueden depositar aquellas, desde esta fecha hasta el expresado día 16, en su despacho, Plaza de D. Lorenzo Aguirre, núm. 7 (casa contigua al Banco de España), durante las horas de oficina que son de 10 a 2 y de 4 a 6, a fin de facturarlas y presentarlas al Banco para su conversión.

Se permite advertir a sus clientes habituales y a los que sin serlo quieran utilizar sus servicios para tomar parte en la emisión de Deuda perpetua interior que ha de verificarse el lunes 16 del corriente, que los poseedores de Obligaciones del Tesoro de las diferentes emisiones y cuya conversión en la nueva Deuda es obligatoria, pueden depositar aquellas, desde esta fecha hasta el expresado día 16, en su despacho, Plaza de D. Lorenzo Aguirre, núm. 7 (casa contigua al Banco de España), durante las horas de oficina que son de 10 a 2 y de 4 a 6, a fin de facturarlas y presentarlas al Banco para su conversión.

Se permite advertir a sus clientes habituales y a los que sin serlo quieran utilizar sus servicios para tomar parte en la emisión de Deuda perpetua interior que ha de verificarse el lunes 16 del corriente, que los poseedores de Obligaciones del Tesoro de las diferentes emisiones y cuya conversión en la nueva Deuda es obligatoria, pueden depositar aquellas, desde esta fecha hasta el expresado día 16, en su despacho, Plaza de D. Lorenzo Aguirre, núm. 7 (casa contigua al Banco de España), durante las horas de oficina que son de 10 a 2 y de 4 a 6, a fin de facturarlas y presentarlas al Banco para su conversión.

Se permite advertir a sus clientes habituales y a los que sin serlo quieran utilizar sus servicios para tomar parte en la emisión de Deuda perpetua interior que ha de verificarse el lunes 16 del corriente, que los poseedores de Obligaciones del Tesoro de las diferentes emisiones y cuya conversión en la nueva Deuda es obligatoria, pueden depositar aquellas, desde esta fecha hasta el expresado día 16, en su despacho, Plaza de D. Lorenzo Aguirre, núm. 7 (casa contigua al Banco de España), durante las horas de oficina que son de 10 a 2 y de 4 a 6, a fin de facturarlas y presentarlas al Banco para su conversión.

Se permite advertir a sus clientes habituales y a los que sin serlo quieran utilizar sus servicios para tomar parte en la emisión de Deuda perpetua interior que ha de verificarse el lunes 16 del corriente, que los poseedores de Obligaciones del Tesoro de las diferentes emisiones y cuya conversión en la nueva Deuda es obligatoria, pueden depositar aquellas, desde esta fecha hasta el expresado día 16, en su despacho, Plaza de D. Lorenzo Aguirre, núm. 7 (casa contigua al Banco de España), durante las horas de oficina que son de 10 a 2 y de 4 a 6, a fin de facturarlas y presentarlas al Banco para su conversión.

Se permite advertir a sus clientes habituales y a los que sin serlo quieran utilizar sus servicios para tomar parte en la emisión de Deuda perpetua interior que ha de verificarse el lunes 16 del corriente, que los poseedores de Obligaciones del Tesoro de las diferentes emisiones y cuya conversión en la nueva Deuda es obligatoria, pueden depositar aquellas, desde esta fecha hasta el expresado día 16, en su despacho, Plaza de D. Lorenzo Aguirre, núm. 7 (casa contigua al Banco de España), durante las horas de oficina que son de 10 a 2 y de 4 a 6, a fin de facturarlas y presentarlas al Banco para su conversión.

Se permite advertir a sus clientes habituales y a los que sin serlo quieran utilizar sus servicios para tomar parte en la emisión de Deuda perpetua interior que ha de verificarse el lunes 16 del corriente, que los poseedores de Obligaciones del Tesoro de las diferentes emisiones y cuya conversión en la nueva Deuda es obligatoria, pueden depositar aquellas, desde esta fecha hasta el expresado día 16, en su despacho, Plaza de D. Lorenzo Aguirre, núm. 7 (casa contigua al Banco de España), durante las horas de oficina que son de 10 a 2 y de 4 a 6, a fin de facturarlas y presentarlas al Banco para su conversión.

Se permite advertir a sus clientes habituales y a los que sin serlo quieran utilizar sus servicios para tomar parte en la emisión de Deuda perpetua interior que ha de verificarse el lunes 16 del corriente, que los poseedores de Obligaciones del Tesoro de las diferentes emisiones y cuya conversión en la nueva Deuda es obligatoria, pueden depositar aquellas, desde esta fecha hasta el expresado día 16, en su despacho, Plaza de D. Lorenzo Aguirre, núm. 7 (casa contigua al Banco de España), durante las horas de oficina que son de 10 a 2 y de 4 a 6, a fin de facturarlas y presentarlas al Banco para su conversión.

Se permite advertir a sus clientes habituales y a los que sin serlo quieran utilizar sus servicios para tomar parte en la emisión de Deuda perpetua interior que ha de verificarse el lunes 16 del corriente, que los poseedores de Obligaciones del Tesoro de las diferentes emisiones y cuya conversión en la nueva Deuda es obligatoria, pueden depositar aquellas, desde esta fecha hasta el expresado día 16, en su despacho, Plaza de D. Lorenzo Aguirre, núm. 7 (casa contigua al Banco de España), durante las horas de oficina que son de 10 a 2 y de 4 a 6, a fin de facturarlas y presentarlas al Banco para su conversión.

Ortega Gillego y Tomás Martí-Billano; 5 notables y 2 aprobados.
Elementos de Historia general de la Literatura.—Sobresaliente con matrícula de honor: Encarnación Prádelo Lala y A. Gela García de la Puerta.
Sobresaliente: María Catalina Lumbrales Pérez, Pilar Álvarez Soria y Silvestre B. Ortega Gallego; 6 notables y 3 aprobados.
Fisiología e Higiene.—Sobresalientes con matrícula de honor: Encarnación Prádelo Lala y A. Gela García de la Puerta; 2 notables y 1 aprobado.
Dibujo, segundo curso.—Sobresaliente con matrícula de honor: Pilar Álvarez Soria.
Sobresalientes: Ángela García de la Puerta y Juan G. de la Fuente; 3 notables y 9 aprobados.
Ética y Rudimentos de Derecho.—Sobresalientes: Agustín Alvaro Moreno, Ángel Martínez Borque, Elisa Huét Palomar, Juan Sol-Pérez, Ricardo Amiano Sáenz, Aegela Arciniega Carrerero y Ricardo J. Moreno Navarrete; 3 notables y 3 aprobados.
Historia Natural.—Sobresaliente: Elisa Huét Palomar. Azustio Alvaro Moreno, Ángel Martínez Borque y Ricardo J. Moreno Navarrete; 6 notables y 1 aprobado.
Agricultura y técnica agrícola e Industrial.—Sobresaliente con matrícula de honor: Elisa Huét Palomar. Sobresalientes: Agustín Alvaro Moreno, Ángel Martínez Borque, Ángela Arciniega Carrerero y Ricardo J. Moreno Navarrete; 4 notables y 3 aprobados.
Química general.—Sobresalientes: Agustín Alvaro Moreno, Elisa Huét Palomar, Agustín Alvaro Moreno y Ricardo J. Moreno Navarrete; 6 notables y 4 aprobados.

El triunfo de los agrarios.

Relación por pueblos, de los sufragios obtenidos por el candidato agrario D. Aurelio González de Gregorio y el político D. Valentín Zapatero.

Table with columns: PUEBLOS, D. Aurelio G. de Gregorio, D. Valentín Zapatero. Lists various towns and their respective vote counts for two candidates.

DEPENDIENTES se necesitan dos para la Farmacia de el Dr. Carrascosa, de esta ciudad, con algo de práctica en Farmacia y D. Quirino. Dirigirse al citado establecimiento.

DE SENADORES

Recogiendo una idea

En el último número de este periódico aparece un artículo del culto redactor de Vansant, en el que, después de merecidos elogios para el Sr. Asenjo y para los agricultores de Almazán-Medina, deja entrever una idea que yo me permito recoger y lanzar más de plano a la luz pública.
Dedúcese del referido artículo que, en virtud de los servicios prestados por el Sr. Asenjo a su distrito y de la nobleza de su acción última, dejando el paso libre en las elecciones de diputados, debe coronarse la obra de unos y otro sosteniendo la unión entre todos, indicando con ello—yo así lo sospecho—que se debe elegir para Senador al Sr. Asenjo.
No pretendo Vansant, influir en el ánimo de la Junta de Defensa Agraria, pero desde luego reconozco que los agricultores debieran recoger esa idea y llevarla a la práctica.
Para mí, en esta ocasión, el señor Asenjo, no es un político más, es un hombre que hizo cuanto pudo por su distrito y con una nobleza y un altruismo que le honra sobremedura: le ha bastado una iniciativa de sus electores para acatarla y obedecerla, sin presiones, pero como si fuera una cosa más que se le pedía y que pudiendo hacerla, la hizo, como siempre que se acudió a él.
Por otra parte, ni los agricultores, ni nadie podrá encontrar para Senador un hombre; uno sólo que no tenga ideas políticas, porque éstas están en la conciencia de todos aunque no se manifiesten, y siendo esto así, entiendo que sería un acto de justicia, de gratitud y de nobleza que los agrarios dieran un acta de Senador al Sr. Asenjo.
Esa es mi opinión y ese es mi voto. Ahora la Junta de Defensa decidirá.

Un agrario.

Carta de Madrid.

Madrid 6 de Junio de 1919.
Sr. Dr. de El AVISADOR NUMANTINO.
Mi querido amigo: Aumenta extraordinariamente la expectación política que se levanta ante la conferencia que celebraron los señores Maura, Dato y Cierva y que, al decir de personas muy autorizadas, podría decidir hasta una crisis.
Un conspicuo del partido conservador, dijo esta mañana que la anunciada entrevista tendría enorme importancia, por las grandes consecuencias que puede traer.
Aun cuando los tres guardan absoluta reserva—dijo ese personaje—sábase que en la repetida conferencia se afrontará con carácter enérgico el problema de las mayorías.
Es indudable que el Sr. Maura no dispone de votos para gobernar, ni aun disponiendo incondicionalmente de los cervistas.
Es preciso saber cuáles son los propósitos del Sr. Dato y respecto a este extremo capital, c'ave única de la presente situación, el partido espera que si jefe se moverá dentro de los límites que fueron señalados en reciente reunión.

La política en un entierro.

Es objeto de muchos comentarios la conferencia que los Sres. La Cierva y Sánchez-Guerra celebraron aprovechando el entierro del Sr. Besada.
Como el acto fúnebre duró largo rato, dicha entrevista fué muy extensa y aun cuando ninguno de los dos ha dicho una sola palabra de lo que hablaron, está descontado que la situación política fué el tema de la conversación con todas las complicaciones y trascendencias que empiezan a dibujarse en el horizonte.

Los señores Ossorio, Golcochea y Silló, frente al señor Cierva.

Antes de que se celebrara el Consejo en Palacio, se reunieron con el ministro de Fomento, en el despacho oficial de éste, los de la Gobernación e Instrucción pública.
Se concedió desde luego importancia grande a la reunión de los tres consejeros de mayor significación maurista, teniendo en cuenta que desde la última reunión ministerial se han acentuado considerablemente las diferencias en el seno del Gobierno.
Esas discrepancias no han podido tenerse ocultas, a pesar del empeño que en ello han puesto todos los ministros y, como decimos, se han acrecentado después del resultado de las elecciones, que ha hecho mayor la incompatibilidad entre el ministro de Hacienda y los de Fomento, Instrucción pública y Gobernación.
La provisión de la presidencia del Congreso parece que fué uno de los asuntos tratados por los tres últimos consejeros citados, especialmente por parte del Sr. Ossorio, el cual se halla muy decidido a recoger la bandera del maurismo integral y no está dispuesto a consentir que se resuelva a espaldas del Gobierno, es decir, fuera del Consejo de ministros.
Es esta cuestión de tal importancia para la vida del Gabinete, que estiman los Sres. Ossorio, Golcochea y Silló, necesario, absolutamente necesario, que

PLEITOS TENGAS Y LOS GANES

Importante reunión de los 150 pueblos de la Mancomunidad de Soria y su Tierra.

Conforme se había anunciado, el jueves a las tres de la tarde se celebró en el salón de sesiones del Ayuntamiento de la capital, la reunión integrada por representantes de los 150 pueblos que componen la Ex-mancomunidad de la tierra de Soria.
El objeto de la reunión no era otro que pulsar la opinión de todos y cada uno de los pueblos interesados en el pleito recientemente iniciado contra el Ayuntamiento de la capital.
En la sala Consistorial se hallaban representadas todas las fuerzas vivas de Soria, que anhelaban, ante todo, poner de manifiesto a los ojos de nuestros compatriotas la serie de perjuicios que se habrían de irrogar a ambas partes contendientes en el caso de prosperar el importante pleito que se halla planteado.
Ocupa la presidencia el alcalde señor Brieval que en br ves frases expone el fin de la convocatoria para tal acto, concediéndole la palabra al ilustre abogado Sr. Saucedo Malo, para que él analice los necesarios antecedentes del juicio planteado por la representación de la ex-mancomunidad.
El Sr. Alcalde de Covaleda hace advertir que los allí presentes nada pueden hacer en el momento actual porque falta en la reunión la representación nombrada por los pueblos.
El Sr. Sánchez Malo, con palabra fácil y enérgica dice: «Esta convocatoria, es de tal importancia, que debéis tener presente que no la hace el Ayuntamiento de Soria, sino la Ciudad entera: al venir este pleito inopinado, antes de dar un paso, es preciso que vosotros, los más interesados en el mismo, tengáis noticias de ello.
Soria os agradece mucho la atención de vuestra asistencia, podéis estar seguros de que no hay aquí animadversión para nadie; se abren las puertas de esta casa para marchar todos de acuerdo».
Después el joven letrado hace historia de lo que ha sido en épocas pretéritas la Mancomunidad de Soria, hasta llegar a los tiempos presentes y examina de paso la formación del Reglamento. Dice, que si antiguamente eran pocos los beneficios que se repartían entre los pueblos mancomunados, hoy no sucede lo mismo, porq' e han cambiado las cosas notablemente; y ese aumento de beneficios que hoy se obtiene no es por causa de la Administración, sino debido a las gestiones del Ayuntamiento de Soria y eso se viene a pagar, queriendo disputarle una posesión de tiempo inmemorial.
Se lamenta el Sr. Sánchez Malo que a la reunión no haya asistido el asesor de los pueblos, ni la representación de los mismos, como hubieran deseado todos los allí presentes, para discutir acerca de los fundamentos en que se basa el pleito, que de seguir adelante, habría de irrogar perjuicios incontables: hace notar que la demanda formulada no tiene otro fundamento que una memoria presentada para unos juegos florales y dice: «como no pretendemos otra cosa sino que los pueblos marchen siempre unidos con la capital, en la defensa de sus intereses, creo oportuno que vosotros mismos oigais la demanda que se hace al Ayuntamiento de Soria».
El joven Archivero Sr. Taracena se ofrece a leer la demanda y su lectura

es escuchada con verdadero interés y asombro.
Termino su discurso el ilustrado secretario de la Corporación municipal rebatiendo una a una cuantas pruebas se han consignado en la demanda y confía que tan descabellado propósito de pleitear en asunto de tan vital interés para todos, no puede prosperar.
Dice, no teme el pleito, porque cree le asiste la razón y la justicia, pero desea que se medite bien el paso que se va a emprender, atendiendo a la gran importancia y funestas consecuencias que traería consigo.
Una salva de aplausos acoge las últimas palabras del Sr. Sánchez Malo, el cual ha hecho un informe luminoso, enérgico y documentado, recibiendo multitud de felicitaciones.
El Sr. Posada.
Comienza el insigne abogado diciendo, que él no tiene en la ocasión presente más interés por el Ayuntamiento de Soria que por los pueblos y añade, «yo no vengo con apasionamientos, vengo a hablaros con imparcialidad y a deciros que el pleito que se plantea puede ser la ruina de ambas partes.
Vosotros que no dudáis un momento de acudir en busca de consejo cuando se trata de la defensa de vuestros particulares intereses, debéis también en la ocasión presente consultar a las grandes lumbreras del foro: es más, se ha debido ya dar ese paso porque el asunto bien lo merece. Se os ha llamado aquí a los pueblos, no para que resolváis en definitiva sino para cambiar impresiones; y para que siempre se vea nuestra imparcialidad; yo mismo propuse que viniera a esta reunión vuestro letrado asesor; lo demás es andar por la espalda. Yo entiendo, dice el Sr. Posada, que esa demanda es injustificada, pero como esto que yo os digo; pudiera pareceros falta de autoridad, dada mi insignificancia, yo me auido en proponeros que por ambas partes litigantes se nombre una Comisión para que vaya a la Corte a consultar con letrados insignes.
Mi consejo, si algo significa, es que vayáis con prudencia, toda sería por en los momentos presentes, para que esta herida que ya os han hecho, no sea herida de muerte».
El Sr. Posada es unánimemente elogiado por su discurso, lleno de sinceridad y de extrema imparcialidad.
D. Pascual P. Roja, presidente de la Asociación de la prensa y en nombre de ésta, dirige calurosas frases a los pueblos convocados, haciendo votos por la prosperidad de su tierra, deseando al propio tiempo que el pleito que se va a ventilar sea resuelto en términos de franca cordialidad y armonía para el mejor engrandecimiento de la provincia.
El veterano periodista es ovacionado por sus sinceras expresiones y hacemos nuestras sus frases de concordia al propio tiempo que le felicitamos por su oportuno discurso.
Así terminó la importante reunión del jueves y cuantos a ella asistimos sacamos la consoladora impresión de que por una y otra parte se impondrá la reflexión necesaria en este asunto tan trascendental para Soria y los pueblos de la ex-mancomunidad de su Tierra.
Anselmo Sanz Serrano.

Como ampliación de los detalles de la ocupación de Handak Hamar y Ceja Manzora, participa el comandante general de L'vache que para desahogar el enemigo de la zona en que aquella se desarrolló, envió por el sur de Beni-Oufel la jarca de Alcázar y Policía con el caid Ermiil y Melb, que realizaron importante incursión, sorprendieron una guardia de montañeses con algunos heridos importantes, dispersando y batieron contingentes de Benaliiri, ocasionando así al enemigo 21 muertos y muchos heridos.

El Consejo de ayer en Palacio.

El Consejo de ministros celebrado ayer, bajo la presidencia del rey fué breve.
Según la referencia que dió después el jefe del Gobierno, se limitó en su discurso a hacer una exposición de los asuntos de más relieve de la política interior y exterior.
En lo que se relaciona con aquella informó al rey del resultado de las elecciones de diputados a Cortes.
Después del Consejo el rey firmó algunos decretos.

La huelga de metalúrgicos.

La huelga de metalúrgicos, planteada por la negativa de algunos patronos a implantar las mejoras que determina el real decreto de 23 de Marzo, se ha agudizado considerablemente.
Al cabo de siete semanas de huelga, lejos de resolver el conflicto, han terminado por cerrar sus fábricas los pocos patronos que aún las tenían abiertas, lanzando así al paro forzoso a sus operarios, y ya hoy el número de huelguistas se aproxima a 1.600.
El «lock-out» se ha hecho extensivo a los fundidores de imprenta, con lo cual el paro alcanza a parte de los obreros del arte de imprimir.

NOTICIAS

Según comunica el comandante general de Melilla, nuestras fuerzas de Policía sostuvieron tiroteo con rebeldes de Beni-Said que atacaron a las últimas posiciones ocupadas.
Tuvimos tres muertos y tres heridos indígenas.

De los pueblos.

TORLENGUA
Los jóvenes de este pueblo, al leer la dicha de saldar a nuestro Distrito Agrario y felicitarle por su triunfo, en el primer pueblo que recibiría después de la ronda oficial del escrutinio, formaron una rondalla, dirigiéndole inspirados cantos. Aquí hemos votado la candidatura agraria libre y desinteresadamente.
Los humildes y los pobres suplican una lección a los que pretendían hacer un FAZL de potentados.

Interesa a todos!

J. CAMPOS, Médico Ortopédico

Montera, 33, principales. Madrid

Sección de Ortopedia (Instituto Ortopédico Quirúrgico Madrileño)



Hernias, Ventres voluminosos, Descensos de la Matriz, Sordos, Calvos, Deformidades, Narices, Orejas. Tratamientos sin operar. Aplicación de piernas y brazos artificiales.



Sección de Cosmética (CLÍNICA DERMATOLÓGICA PARA BELLEZA)

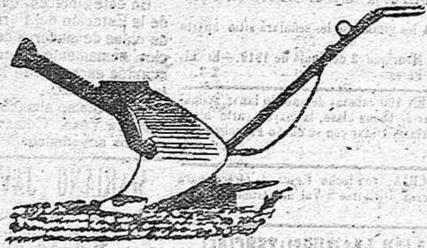
Extinción de arrugas, vello, manchas y cicatrices de la cara. Aumento y corrección del busto. Destrucción de las canas y modificación en el color del cabello. Eburnación, blanqueado y afinamiento del cutis. Extirpación de callos de los pies y modificación de los juanetes. Arreglo de las manos, narices, cejas, ojos, etc. Tratamiento de la obesidad sin ningún peligro. Desaparición del ocaña (mal olor de aliento).

Servicios médicos y de lujo. Consultas y tarifas por correo.

Como propaganda: Notable Bra- guero España 80 ptas. Excelente Faja España 30 ptas. En Soria, Farmacia de Morales Orantes, Canalejas 6.

Ruperto Sanz Martínez

Maquinaria Agrícola. Almazán.



Única casa de maquinaria agrícola establecida en esta provincia. Taller de reparaciones con soldadura autógena. Segadoras americanas 'Adriance' las más ligeras y sólidas. Aventadoras 'Cluta', seleccionadoras 'Merot', Cultivadores americanos. Tráseos, sembradoras vertederas, trillos, etc. INMEJORABLES CONDICIONES Y PRECIOS

Epifanio Ridruejo Barrero, BANQUERO

Canalejas, 25 y 27. SORIA

OPERACIONES QUE REALIZA.—Compra-venta y negociación de valores del Estado y de Sociedades; Ordenes de Bolsa; Suscripción a empréstitos; Pago de cupones de valores españoles y extranjeros; Idem de títulos amortizados; Gestión de cajas y conversiones; Agregación de hojas de cupones; Giros telegráficos y postales sobre las plazas de España y Extranjero; Cobro y descuento de letras sobre todas las plazas, tanto de España como del Extranjero; Cobro de intereses de la Caja General de Depósitos; Cambio de toda clase de monedas y billetes de Banco; Cargas de presentación y crédito; Informes comerciales; Comisiones, cobros, pague y cuantos servicios se le encomiendan propios de un establecimiento Bancario. CONDICIONES DE CUENTAS CORRIENTES.—Estas cuentas devengarán un interés con arreglo a los tipos siguientes: 1 y 1/2 por 100 en disposiciones a la vista; 2 y 1/2 id. id. a tres meses; 3 y 1/2 id. id. a seis meses.

A petición del interesado se procederá a la devolución de los fondos depositados en cuentas corrientes a plazo, antes de su vencimiento. En este caso, la Casa no cobrará descuento alguno por el anticipo, ni el oneroso corriente percibirá el interés señalado a su cuenta.

De los fondos en onerosa a fecha fija, podrán disponer libremente los interesados el día del vencimiento. Si no lo hicieran, ni manifestasen su propósito de cobrar su cuenta, se considerará renovada por igual plazo.

CAJA DE AHORROS.—Con el fin de estimular y facilitar el pequeño ahorro, a partir de 1.º de Febrero del año actual, la Casa ha abierto al público el servicio de 'Caja de Ahorros', en la que se admiten depósitos desde 1 peseta hasta 10.000.

El interés que producen las inversiones, es de 3 por 100 anual. No cobrándose en las entidades establecidas para esta 'Caja de Ahorros' los impuestos de renta del ahorro de sus libretas, tienen derecho al servicio de compra de valores, libros de matrícula y al envío de fondos, por medio de transferencias, a todas las plazas donde tenga sucursal el Banco de España.

Sucursal en Burgo de Osma, Banca Ridruejo y Compañía donde se realizan iguales operaciones de Banca y Caja de Ahorros que en la Central. Los interesados en libretas podrán hacer sus operaciones indistintamente en cualquiera de las dos casas, a su comodidad.

Caja Provincial de Ahorros y Préstamos de Soria.

CON SUCURSAL EN BURGO DE OSMA ESTABLECIMIENTO DECLARADO OFICIALMENTE BENEFICO

JUNTA ADMINISTRATIVA.—Director, D. Felipe las Heras del Campo; Subdirectores, D. Blas Taracena Ispizua, D. Basilio Giménez Benito, D. Luis Sáenz Mugierza y D. Agustín Almarza Carrascosa.

HORAS DE OFICINA.—De 10 a 13, todos los días; los domingos y festivos de 10 a 12.

OPERACIONES.—Este benéfico establecimiento cerró su balance de 1918 peseyendo más de un millón de pesetas nominales de reservas en valores del Estado, y Cédulas hipotecarias; 1.668 cartillas de ahorro en circulación, con un saldo a favor de los imponentes de 2.046.334'12 pesetas; préstamos pendientes de vencimiento, por 888.746'36 pesetas. No figura un solo crédito en la partida de valores en suspenso.

El capital líquido perteneciente a la institución en fin del año último asciende a 69.338'53 pesetas.

Otorga créditos en inmejorables condiciones con garantía de cartillas de la misma Caja, ere acuñado y valores públicos cotizables en Bolsa al interés del 4'50 por 100 anual; a las Asociaciones agrícolas y a las colectividades de más de cinco personas, también con el interés de 5 por 100 anual, y con garantía personal e hipotecaria, al 6 por 100.

Se abona el 3 por 100 a los impositores y se les concede toda clase de facilidades, tanto para los ingresos como para los reintegros.

La Sucursal establecida en Burgo de Osma realiza las mismas operaciones que la Caja central.

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR, Plaza de San Esteban, núm. 3, pral. izquierda, Soria. Teléfono, núm. 71.

¡AGRICULTORES!

Abonad con Nitrato de sosa de Chile. Es un abono excelente para toda clase de cultivos. Se vende en todas las casas importantes que se dedican al comercio de abonos. Informes y folletos gratis para su aplicación dirigiéndose al Comité del Nitrato de Sosa de Chile, Almirante, 19, MA. D. D.

Advertisement for Anisosa and Solucion Benedicto. Includes text: 'Anisosa', 'SOLUCION BENEDICTO', 'Nuevo preparado compuesto de bicarbonato de sosa purísimo y esencia de anís. Sustituye con gran ventaja al bicarbonato con todos sus usos. Cada litro 2'50 pesetas.', 'DEPOSITO DE BENEDICTO S. Bernedo, 41, Madrid', 'Ventas: Principales Farmacias de España. En Soria, J. MORALES, Canalejas, 6.-Far. Soria.', 'Miranda, Sastre VALLADOLID', 'Últimas novedades en géneros del Reino y Extranjeros. - Visita esta capital cuanto veces al año.', 'Dirección: Duque de la Victoria, número 22, Valladolid.'

LA CATALANA Seguros contra incendios y Explosiones de todas clases 53 años de existencia. INSCRITA EN EL REGISTRO DEL MINISTERIO DE FOMENTO. Primas recaudadas en el año 1918..... Pesetas 9.587.270'03. Sinestros indemnizados hasta 31 de Diciembre de 1918 id. 31.847.555'31

LA ANONIMA DE ACCIDENTES Seguros colectivos contra Accidentes del Trabajo e individuales. Delegado de ambas Compañías en Soria, Don Auzibio Garcia, Plaza Mayor, 6.

Lejía "La Aragonesa"

Recomendamos el uso de la sin rival lejía LA ARAGONESA, por ser la que siempre ha triunfado sobre las demás marcas en cuantos laboratorios ha sido analizada. Es la única que no contiene sulfatos ni materias corrosivas que tanto perjudican a las ropas. Los fabricantes Emilio Sahu (S. en C.) regalan la mejor lejía ARAGONESA en riqueza para el blanqueo y desinfección. De venta en los establecimientos de los Sres. Postigo y Benito, D. Sixto Morales, D. Agustín Ruiz, D. Eloy Lorente, D. José Morales, Cooperativa Popular, D. Domingo Ramos, D. Ignacio Carrascosa, D. Pedro Uceró, D. Pedro Borque de Pablo y D. Martín Carnicero. Depósito al por mayor en esta plaza: ANGEL PEREZ BARAZA CANALEJAS, 45 a quien se dirigirán los pedidos.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. Capital social, 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado. AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA, PORTUGAL Y MARRUECOS. Cincuenta y tres años de existencia. SEGUROS DE LA VIDA.—SEGUROS CONTRA INCENDIOS. SEGUROS DE VALORES.—SEGUROS CONTRA ACCIDENTES. Domicilio Alcaá, 43. Oficiante Caballero de Gracia, 60.—Madrid.

Aositas de Aragón puros, refinados. Recomendados por su absoluta pureza y excelente refinación. No resultan más caros que las otras corrientes porque nunca dejan de dar o bajar. Diríjase para pedir al representante. DOMINGO LEDESMA Plaza de la Constitución núm. 9. Puntos de venta en Soria: Sres. Postigo y Benito, Agustín Esteban, Eusebio Benito, Manuel Domínguez, Martina Garnicero y Pablo Jodra.

AJURIA Y ARANZABAL (S. A.) Capital social: cinco millones de pesetas. Primera casa de MAQUINARIA AGRICOLA en España. CENTRAL EN VITORIA. Grandes fábricas en Vitoria y Araya. Sucursal en Valladolid: Avenida de Alfonso XIII, 11. SUCURSALES: Madrid, Lugo, Lérida, Oviedo, Talavera, Salamanca, Palencia, Briviesca, Valladolid, Zaragoza, Huesca, Logroño, León, Burgos, Mérida, Murcia, Ciudad Real, Villada, Albacete, Miranda, Pontevedra, Pamplona, Córdoba.

GOMARA, Representantes: D. Félix Bados, ALMAZAN, D. Leonardo Tejedor. Representantes de las grandes fábricas "Massey-Harris" del Canadá, especialistas en máquinas de sierra. Grandes existencias del hilo "Sisal", legítimo, entrega inmediata. Piezas de repuesto para todas nuestras máquinas. HABLES MECANICOS PARA MONTAJES. Venta exclusiva en España del incomparable tractor "Titan". Nuestra aventadora núm. 6 y nuestro trillo de tres cilindros con tornador, marca T. S. C., significan la última palabra en esta clase de aparatos. Arados.—Gradas.—Cultivadores.—Sembradoras.—TRILLOS.—Corta-forrajes.—AVENTADORAS.—Molinos.—Prensas de paja, etc., etc., de los tipos más perfectos y adecuados a las necesidades del suelo español.

EL FENIX AGRICOLA COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS REUNIDOS A PRIMA FIJA inscrita en el Registro que establece la Ley de 14 de Mayo de 1908 por Real orden de 8 de Julio de 1909. Domicilio social: LOS MADRAZO, 34.—MADRID. Garantías. Capital..... Pesetas 1.000.000'00. Reservas..... 400.000'00. Primas recaudadas en 1913..... 1.350.500'00. Sinestros indemnizados hasta 31 de Octubre de 1914..... 4.260.440'00. Rango de vida del gado.—Rango de robo, hurto y extravío del ganado. (Primera sociedad que lo ha establecido). Póliza especial de vida para el ganado de cría y el destinado exclusivamente a las faenas agrícolas. (Prima muy reducida).

MADRID: Dirección General, Los Madrazos, 34.—CORDOBA: Inspección General, Plaza de Cánovas.—SEVILLA: Agencia General, Cánovas del Castillo, 43.—JEREZ: Inspección Regional para Sevilla, Cádiz, Málaga y Granada, Cánovas del Castillo, núm. 14. Delegado en Soria, D. José Sanz, Plaza de la Constitución, 13, 2.º.

Librería y Casa Editorial de Antonio Rubinos, Preciados 28, Madrid. Apartado núm. 477. SE REMITEN CATALOGOS GRATIS. Obras completas de Fernán Caballero. 16 tomos en 8.º a 2'50 y 3'50 ptas., respectivamente, en rústica y encuadernadas. Obras completas de Antonio de Trueba, 11 tomos en 8.º a 3 y 4 ptas. Angel Muro: El Practicón. Tratado completo de cocina al alcance de todos y Aprovechamiento de sobras. Un tomo en 4.º de más de 1.000 páginas. Vigésima-novena edición, 5 pesetas rústica y 7 encuadernado. El progreso por medio del cristianismo. Conferencias en Nuestra Señora de París, por el Rvdo. Padre Félix, traducidas por D. José María Antequera. CONTENIDO DE LOS 15 TOMOS. I. La cuestión del progreso.—II. Idem ídem (continuación).—III. El progreso moral por medio de la cantidad cristiana.—IV. El progreso social por medio

EL CURA DE ALDEA 561

CAPITULO IX

La hospitalidad de los pobres.

La debilidad del padre Juan había llegado a un extremo tal, sin duda por la tan grande pérdida, que no podía moverse; así es que el cazador le colocó sobre la modesta cama que su mujer había arreglado precipitadamente, y el pobre anciano solo pudo darle las gracias con una mirada.

—Antonia, ¿te queda leche en casa?—preguntó el cazador a su mujer, tan pronto como vió al cura en la cama.

—Sí ha venido Leandro el pastor por un conejo, y se le queda a ti te gusta tanto ha dejado una azumbre; está en ese cacharro.

—Pues callen a una peca, porque el señor cura es á muy débil, y la leche le fortalecerá.

Su mujer obedeció inmediatamente.

—¡Terge friel!—dijo el sacerdote desde su cama.

El cazador desahogó una maeta y un capete de mente que pedía de unas estacas, y abrigó al anciano.

—¡Gracias, hijo mío! ¡Días te lo paguel!—murmuró el cura.

Algunos minutos después el cazador,

comenzó a lavar con cuidado la frente del anciano.

La herida, desahogada de la sangre que la cubría, se dejó ver tal como era.

—Esto no es nada, padre capelán!—dijo el certero;—porque supongo que su merced es cura, a juzgar por la vestimenta.

El cura hizo un movimiento afirmativo.

El cazador continuó:

—Vamós, este es un rasguño que no vale la pena; pero la sangre aústa a los que, como su merced, no está acostumbrada a verla derramar ni a derramala.

Mientras el rústico enfermero decía estas palabras, colocó un trozo de yesca, sobre la herida, masá un pedazo de pan en el vino derramado sobre la piedra; le colocó encima de la yesca, a ó fuertemente un pañuelo sobre ambas cosas, y dijo:

—Con esta operación, si saldrá más sangre, si tendrá usted que padecer la inflamación natural en todo golpe.

El cura dejaba hacer a su misterioso libretador, pagándole con agradecidas miradas su tierna solicitud.

Terminada la operación, el cazador, alargando la beta al cura le dijo:

—El vino reanimó: baba usted un trago. Pero como el padre Juan apenas podía moverse, tal era la debilidad de su cuerpo el certero aplicó a sus descoloridos labios la beta, y el anciano debió un poco.

—¿Y en dónde tiene su merced el curato aunque sea descortés?—le preguntó, guar-

GREGORIO CUEVAS ACEBES CIRUJANO DENTISTA de la Facultad de Medicina de Madrid. Sub-Inspector de Odontología. 70 CANALEJAS 70 SORIA



TELEFONO NUM. 77. Póngese en conocimiento de su numerosa clientela, no confundan por el apellido con Matías Cuevas, pues dicho señor no es dentista.

MANUEL GUZMÁN Martín Sánchez. Construcción de corambres para toda clase de líquidos. ESPECIALIDAD EN LA PEZ. Ventas al por mayor y menor. No confundir esta casa con ninguna otra en su clase. BERRABONES, 14.—SORIA